

# Introducción

LA evolución demográfica española a lo largo del siglo xx, en el que la población residente más que se duplicó, es un fenómeno de la mayor trascendencia por su incidencia en la sociedad española del siglo xxi, especialmente afectada por la afluencia de la inmigración extranjera en los primeros años del nuevo siglo, que ha cubierto, en términos cuantitativos, la insuficiencia de nacimientos a partir de los años ochenta. Se trata, pues, de un fenómeno demográfico que tiende a recomponer el equilibrio necesario para el futuro de España.

La información estadística sobre la evolución de la población a lo largo del siglo xx ha sido cuantiosa, especialmente por las aportaciones de los censos de población de los años terminados en cero, corregidos a partir de 1981 al cambiar la referencia censal del 31 de diciembre al 1 de marzo del año siguiente.

Pero no siempre los censos de población elaborados por la Dirección General de Estadística y posteriormente por el Instituto Nacional de Estadística han sido confrontados con otras informaciones demográficas, como son el movimiento natural de la población (nacimientos y defunciones) y la de los movimientos migratorios con el extranjero y en el interior de España, que motivan alteraciones en los datos demográficos, en el asentamiento de la población española y en su cuantificación.

Es evidente que, salvo excepciones, como lo acontecido con el censo de población de 1940, las discrepancias con los censos oficiales no tuvieron efectos notables en los datos demográficos españoles. Unas diferencias de cuantificación que también ocurrieron con los datos de las migraciones internas, en la medida que los datos de la inmigración interprovincial no estuvieron coordinados adecuadamente con sus equivalentes emigratorios, puesto que durante más de la mitad del siglo no se conjugaron los datos de procedencia con los de destino al analizar la evolu-

ción de la población española residente. Cuando se confrontan los datos estadísticos disponibles en las fuentes estadísticas de la población española, resultan manifiestas incoherencias entre los distintos datos publicados.

Conscientes de la importancia que el hecho demográfico ha tenido para explicar el desarrollo económico y social de las regiones españolas, los autores de este trabajo nos propusimos realizar la confrontación de las estadísticas demográficas disponibles para obtener unos resultados coherentes y fiables sobre la realidad de la población residente en España y su asentamiento territorial.

Al proyectar la investigación que presentamos y sometimos en su día a la Dirección de la Fundación BBVA, la primera cuestión que surgió fue la división temporal del estudio. Se optó por que la información se refiriera a períodos quinquenales, dado que cada diez años se levantaron en España los censos de población, existiendo abundante información para los años terminados en cinco, a los que estaban referidos también los padrones municipales.

La información sobre el movimiento natural de la población (nacimientos y defunciones) es una operación de registro administrativo que se realiza mes a mes, por lo que la agregación quinquenal no presentaría dificultades.

El registro de nacimientos y defunciones a lo largo del siglo fue una operación administrativa rigurosa que, salvo pocas excepciones, es necesario asumir. Solamente los fallecimientos como consecuencia de la Guerra Civil (1936-1939) y algunas prácticas picarescas, como el registro de niñas no nacidas en los años de escasez de la posguerra (cartillas de racionamiento), pudieron falsear la realidad de los datos procedentes de los registros civiles, que son la base de dichas estadísticas.

Con el fin de que el lector tenga una idea aproximada de la fiabilidad de los datos elaborados, comparamos los datos censales de la población española en el siglo XX referidos a los años terminados en cero con nuestros resultados ajustados. Los datos censales, así como nuestras estimaciones, están referidos al 31 de diciembre, salvo en 1981 y 1991, que corresponden al 1 de marzo.

**CUADRO 1: Población residente, según censos de población y resultados de nuestra investigación referidos a 31 de diciembre**

Año	Población de hecho censada	Población residente estimada	Porcentaje de variación censos y población estimada		Discrepancias y datos censales estimados (porcentaje sobre población estimada)
			Censo	Estimación	
1900	18.616.630	18.569.465	—	—	0,25
1910	19.990.909	19.857.933	7,38	6,94	0,67
1920	21.388.551	21.231.680	6,99	6,92	0,74
1930	23.677.095	23.632.069	10,70	11,31	0,19
1940	26.014.278	25.286.583	9,87	6,92	2,96
1950	28.117.873	27.734.700	8,09	9,69	1,45
1960	30.582.936	30.533.361	8,77	10,10	0,23
1970	33.956.047	33.896.997	11,03	11,02	0,23
1980	37.746.260	37.430.748	11,12	10,43	0,90
1990	39.433.942	39.200.814	4,47	4,68	0,70
2000	40.847.371	40.847.785	3,58	4,21	0,09

La evolución estimada de la población española residente no modifica sustancialmente los datos censales decenales, con la excepción de 1940, año en que el censo de la población española elaborado por el INE tuvo graves defectos al registrar una diferencia de 727.695 personas, que se debió al doble empadronamiento de parte de la población encarcelada y exiliada al extranjero al finalizar la Guerra Civil española (1936-1939) y a la duplicidad censal para obtener la cartilla de racionamiento.<sup>1</sup> También el censo de 1950 estuvo afectado por una sobrevaluación de la población española residente en 383.174 personas, según se desprende del movimiento natural de la población española y de los

<sup>1</sup> Es posible que hubiera doble empadronamiento en 1940, a efectos de obtener cartillas de abastecimiento.

saldos migratorios del decenio, que se limitaron a retornos del extranjero de 111.858 personas.

La evolución de la población española a lo largo del siglo xx estuvo afectada fundamentalmente por dos circunstancias: en primer lugar, a causa de los efectos derivados de la Guerra Civil, tanto por el menor número de nacimientos como por los fallecimientos causados por la guerra y el posterior éxodo al extranjero; el segundo fenómeno, con un efecto más acusado, fue la caída de la natalidad a partir de 1975, que se refleja en los datos del cuadro 2.

**CUADRO 2: Nacimientos quinquenales**

<b>Períodos quinquenales</b>	<b>Número de nacimientos</b>	<b>Porcentaje de variación sobre quinquenio 1970-1975</b>
1975-1980	3.192.918	-4,72
1980-1985	2.519.556	-24,81
1985-1990	2.119.713	-36,75
1990-1995	1.923.663	-42,60
1995-2000	1.848.433	-44,84

En la evolución de la población española del siglo xx pueden distinguirse cuatro períodos bien diferenciados. De 1900 a 1930, la demografía hispana registró un intenso crecimiento del 27,26% (0,81% anual acumulativo), especialmente afectado por la elevada mortalidad infantil. Entre 1930 y 1950 (veinte años), se acusaron los efectos de la Guerra Civil española, que fueron menores de los sospechados. La población residente aumentó en esos veinte años el 17,36%, equivalente al 0,80% anual acumulativo, que no difiere sensiblemente del incremento medio de los treinta primeros años. En la primera mitad del siglo xx, la población residente en España creció el 49,36%, con una tasa anual acumulativa del 0,81%. Evolución afectada por la pandemia de gripe de 1918, la Guerra Civil de 1936 a 1939 y la elevada tasa de mortalidad infantil de ese período. En la segunda mitad del siglo xx, hay que distinguir otros dos períodos significativos. De

1950 a 1980 el crecimiento de la población fue muy intenso, con un crecimiento del 35% equivalente a una tasa anual acumulativa del 1,15%. En este período destaca el aumento de la emigración española al extranjero, que arroja un saldo neto de 1.215.860 emigrantes, lo que tuvo su máxima incidencia en los diez años que separan 1955 de 1965, durante los cuales se registró una emigración española neta de 964.916 personas, equivalente al 79,4% de la emigración computada en los treinta años mencionados.

Y en los veinte últimos años del siglo, como consecuencia de la drástica caída de la natalidad, y a pesar de la práctica desaparición de la mortalidad infantil, el número de españoles (excluida la población extranjera) varió desde 37.243.293 en 1980 a 39.019.398 en el año 2000, lo que supone un aumento de sólo el 4,8%, equivalente a una tasa anual acumulativa del 0,24%, con una evidente tendencia a su disminución. Una situación que ha sido corregida por el efecto de la inmigración extranjera, que en los veinte últimos años del siglo pasó de 183.422 extranjeros residentes en 1980 a 1.554.332 en el 2000.

La población extranjera residente, que representaba en 1980 el 0,49% de la población residente en España, se había elevado hasta el 1,50% en 1995, para alcanzar el 3,81% en 2000. Unos datos que anticipaban como España se estaba convirtiendo en uno de los países europeos más afectados por la inmigración. Según los últimos datos disponibles al elaborar esta investigación referidos a 1 de enero de 2005, la población extranjera residente en España (padrón municipal) se elevaba a 3.730.610 personas, equivalente al 8,46% de la población empadronada.

El cambio demográfico español en el siglo xx y comienzos del xxi supone para España un reto de efectos desconocidos. El descenso de la natalidad a partir de 1970, reduciéndose al 55% en el último quinquenio del siglo, es uno de los hechos históricos de mayor trascendencia para la población española. De no haberse producido el movimiento migratorio externo, la sociedad española se vería muy afectada por falta de mano de obra y para hacer frente al pago de las pensiones a partir del año 2020. Un fenómeno que tendrá sus consecuencias en el futuro y que dependerá, fundamentalmente, de la capacidad de integración de la población extranjera.